

## **COLOMBIA AEREO**

## Descripción de los servicios

- Máximo 6 unidades de la misma naturaleza en cada caja.
- La cobertura para la entrega es total siempre y cuando haya nomenclatura en el domicilio del consignatario, sin embargo, hay destinos especiales con red de transporte, entre ellos los más comunes son San Andrés, Leticia, Quibdó, Tumaco, Yopal y Riohacha. En todo caso la empresa tiene la potestad de retener paquetes mientras se recauda el recargo en mención para estos y otros municipios de difícil acceso. Para un listado total de dichas locaciones, solicítelo al asesor encargado.
- Los tiempos de entrega son estimados y podrán variar por factores como alteración de orden público, cambios de itinerario, operativos aduaneros en origen y/o destino, condiciones climáticas y demás.
- Los valores declarados y en consecuencia los impuestos pagados son sujetos a revisión por parte de la autoridad aduanera, en caso de haber una controversia de valor, el cliente será responsable por el pago de la diferencia. De igual manera cualquier sanción civil y/o penal por parte de las autoridades en origen y/o destino, por omisión de información en los contenidos o por inclusión de artículos prohibidos en las cajas, habrá de ser asumida por el remitente y/o destinatario.
- **Seguro:** Incluido del 6% sobre cada \$100, se cubre únicamente con pérdida total de la cada (No se cubren saqueos, ni daños)
- Toda caja está sujeto a Reajuste Aduanero

## **RESTRICCIONES**

- Cantidad de artículos: No se puede enviar más de 6 artículos de la misma referencia
- Valor contenido de caja: No deberá superar los \$2000
- Envió de medicamentos: Debe viajar con fórmula médica
- Alimentos o cremas dermatológicas: Deberán tener registro Invima en Colombia

